

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA



TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
Transferencias Financieras
Al 28/02/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Itapúa

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 28/02/2021

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compesnsacion de Jesus y Trinidad y San Cosme y Damián 30-77 *	Total Transf a Gob Mun *
VII	SEPTIMO DEPARTAMENTO ITAPÚA	SIN TRANSFERENCIA A LA FECHA DEL INFORME					
30	094						
30	095						
30	096						
30	097						
30	098						
30	099						
30	100						
30	101						
30	102						
30	103						
30	104						
30	105						
30	106						
30	107						
30	108						
30	109						
30	110						
30	111						
30	112						
30	113						
30	114						
30	115						
30	116						
30	117						
30	118						
30	119						
30	120						
30	121						
30	122						
30	123						

Fuente: MH, al mes de Febrero 2021
* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.672/2021**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 4.780/2021**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Itapúa

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensacion de Jesus y Trinidad y San Cosme y Damián 30-77 *	Total Transf a Gob Mun *
VII	SEPTIMO DEPARTAMENTO ITAPÚA		1.934	1.330	45	0	0	3.309
30	094	Municipalidad de Encarnación						0
30	095	Municipalidad de Bella Vista						0
30	096	Municipalidad de Cambyreta						0
30	097	Municipalidad de Capitan Meza						0
30	098	Municipalidad de Capitan Miranda						0
30	099	Municipalidad de Nueva Alborada						0
30	100	Municipalidad de Carmen del Parana	531	365	13			909
30	101	Municipalidad de Coronel Bogado						0
30	102	Municipalidad de Carlos Antonio Lopez						0
30	103	Municipalidad de Natalio						0
30	104	Municipalidad de Fram						0
30	105	Municipalidad de Gral Artigas						0
30	106	Municipalidad de Gral. Delgado	513	353	12			878
30	107	Municipalidad de Hohenau						0
30	108	Municipalidad de Jesús						0
30	109	Municipalidad de Jose Leandro Oviedo						0
30	110	Municipalidad de Obligado						0
30	111	Municipalidad de Mayor Otaño						0
30	112	Municipalidad de San Cosme y Damian						0
30	113	Municipalidad de San Pedro del Paraná						0
30	114	Municipalidad de San Rafael del Paraná						0
30	115	Municipalidad de Trinidad						0
30	116	Municipalidad de Edelira						0
30	117	Municipalidad de Tomás Romero Pereira	890	612	20			1.522
30	118	Municipalidad de Alto Verá						0
30	119	Municipalidad de La Paz						0
30	120	Municipalidad de Yatytay						0
30	121	Municipalidad de San Juan del Paraná						0
30	122	Municipalidad de Pirapo						0
30	123	Municipalidad de Itapúa Poty						0

Fuente: MH, al mes de Febrero 2021
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIÓN DE JESÚS Y TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN:** son recursos financieros conforme a la Ley N° 6.145/18 concede un aporte especial a los Municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián, del Departamento de Itapúa por ser Sedes Distritales de los Monumentos Histórico de las Misiones